edu Antioquia	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	02 Y PARCIAL				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	X	**FINAL**		
PERIODO DE INFORME	Desde:	24/06/2026	Hasta:	06/08/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X☐**	**NÚMERO:**	CD-015-2026			
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	27/01/2026			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-015-2026			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			11/02/2026			
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS, MEDIANTE LA REPOSICION DE CONCRETO RIGIDO Y CONSTRUCCION DE ANDENES EN LA CARRERA 16 ENTRE LA CALLE 13 Y CALLE 18 Y LA CARRERA 14 ENTRE LAS CALLES 13B Y 18 DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – EDU ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		PROYECTOS Y CONCRETOS REGIONALES SAS – MATEO RENDON TOBON			
	NIT o CC		NIT 901462368-5 CC 1.037.580.995			
VALOR [$]:	INICIAL:		MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL M/C ($1.506.403.659)			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**		
		N/A	N/A	N/A		
	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL M/C ($1.506.403.659)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:		000023			
	FECHA DE RP		23/01/2026			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:	INICIAL		TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
			11/02/2026	10/05/2026		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**		
		N/A	N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**	

	01	12/02/2026	27/04/2026	25/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	25/07/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	CUMPLE/NO CUMPLE
Ejecutar las obras de mejoramiento vial conforme a los estudios, diseños, planos, presupuesto oficial, especificaciones técnicas y normas INVIAS aplicables.	Se ejecuta las obras de mantenimiento vial confirme a los diseños iniciales	CUMPLE
Realizar las actividades necesarias de replanteo, demoliciones, excavaciones, conformación, compactación y disposición de materiales, requeridas para la adecuada reposición del pavimento.	Se realiza las actividades necesarias de demolición y excavación requeridas para la reposición del pavimiento	CUMPLE
Construir las estructuras del pavimento en concreto rígido y/o flexible, incluyendo las capas granulares, mezcla asfáltica, elementos en concreto y demás componentes viales previstos en el proyecto.	Se construye las estructuras del pavimento de acuerdo a los componentes viales previstos en el proyecto	CUMPLE
Ejecutar las obras complementarias de andenes, bordillos, cunetas, sumideros, alcantarillas y drenajes necesarios para el correcto funcionamiento de las vías intervenidas.	Se ejecutan las obras complementarias para el correcto funcionamiento de las vías intervenidas	CUMPLE
Suministrar, transportar, almacenar y utilizar los materiales requeridos garantizando su calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Se suministra materiales que garantizas su calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas	CUMPLE
Garantizar la correcta compactación, nivelación, alineación, pendientes y acabados de las superficies intervenidas.	Se garantiza la correcta compactación de las superficies intervenidas	CUMPLE
Implementar las medidas de señalización preventiva, manejo de tránsito y seguridad necesarias	Se implementa la correcta señalización en la obra	CUMPLE

durante la ejecución de la obra.		
Cumplir el cronograma aprobado y adoptar las acciones necesarias para evitar atrasos injustificados.	Se cumple con el cronograma inicia hasta la fecha	CUMPLE
Atender y acatar las instrucciones técnicas impartidas por la interventoría o supervisión del contrato.	Se atienden las instrucciones técnicas por parte de la interventoría y de la supervisión	CUMPLE
Realizar los controles de calidad y ensayos de materiales que se requieran para verificar la conformidad de la obra.	Se realizan los controles de calidad en los ensayos requeridos	CUMPLE
Mantener el área de trabajo en condiciones adecuadas de orden, limpieza y seguridad.	Se mantiene el área de trabajo en condiciones	CUMPLE
Disponer correctamente los escombros y residuos generados en sitios autorizados.	Se dispone correctamente los residuos en los sitios autorizados	CUMPLE
Corregir, sin costo adicional para la entidad, las obras ejecutadas con defectos o que no se ajusten a las especificaciones técnicas.	No se han presentados obras con defectos	CUMPLE
Proteger las obras ejecutadas hasta su recibo definitivo	Aun esta en proceso de ejecución	CUMPLE
Entregar las vías intervenidas en condiciones óptimas de servicio, seguridad y funcionamiento.	Se vela por la ejecución para la entrega de vías intervenidas	CUMPLE
Responder por los daños que se ocasionen a bienes públicos, privados o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	No se han ocasionado daños	CUMPLE
Cumplir con las normas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones legales aplicables a la ejecución de obra civil.	Se cumple con las normas aplicables de obra civil	CUMPLE
Presentar los informes técnicos de avance y el informe final de obra cuando sean requeridos por la entidad o la interventoría.	Se presentan los informes técnicos cuando son requeridos	CUMPLE
Mantener vigentes las garantías exigidas en el contrato.	Se mantiene vigentes las garantías del contrato	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

Se da cumplimiento de manera general a las obligaciones administrativas y legales establecidas en el contrato, atendiendo los lineamientos y requerimientos de la entidad contratante. No se evidencia incumplimiento en las obligaciones generales, por lo cual se considera que estas se cumplen de forma adecuada y oportuna.

2.1.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$1.506.403.659	$1.506.403.659
2. Adiciones	-	-
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$1.506.403.659**	**$1.506.403.659**
4. Anticipos	$451.923.908,72	$451.923.908,72
5. Recursos pagados / desembolsados	$287.956.570	$287.956.570
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$739.877.478,72**	**$739.877.478,72**
7. Recursos ejecutados	$1.218.648.230,72	$1.218.648.230,72
8. Recursos no ejecutados	$0	$0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En actas parciales mensuales con corte al último día del mes a cobrar, a precios unitarios de acuerdo con los suministros recibidos acorde con el presupuesto establecido por la edu.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
	$1.506.403.659			
Pago No.1 / Anticipo	-	$451.920.908,72	$1.054.482.750,28	000109 04/05/2026
Pago No.2 / desembolso	-	$287.956.570	$766.526.180,28	00190 30/06/2026
Pago No.3 / desembolso	-	$478.770.752	$287.755.428,28	PENDIENTE DE PAGO
TOTALES	$1.506.403.659	$1.218.648.230,72		

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

5. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Contratista

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 06/08/2026



LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO
SUPERVISORA